

INFORME DE GESTION

1. EVOLUCION DE LA SOCIEDAD EN EL PRIMER SEMESTRE 2010

RENTABILIDAD Y SOLIDEZ FINANCIERA EN UN ENTORNO MACROECONOMICO Y REGULATORIO COMPLEJO, GRACIAS AL ESFUERZO DE OPTIMIZACIÓN DE COSTES Y AL CONTROL DE LA DEUDA

Gamesa Corporación Tecnológica¹ cierra el primer semestre del año 2010 con un margen EBITDA de Aerogeneradores del 14,3%, por el encima del 13,5% alcanzado en el primer semestre del ejercicio 2009, gracias al fuerte desempeño del plan de optimización de costes. Esta reducción de costes, parcialmente compensada por una menor absorción de gastos de estructura ligada al menor nivel de actividad, ha permitido mantener el margen EBIT de Aerogeneradores en un 5,8%, en línea con las guías dadas para la primera mitad del año (c. 6%). Asimismo Gamesa Corporación Tecnológica ha terminado el primer semestre del año con una deuda neta de 345MM EUR, 200MM EUR por debajo del primer semestre de 2009.

Las ventas de grupo se sitúan en los 1.033 MM EUR, por debajo de las ventas del primer semestre de 2009, resultado de unos menores niveles de actividad que reflejan el impacto de la debilidad macroeconómica y los cambios normativos del 2009 en la demanda global de aerogeneradores, la fuerte estacionalidad prevista para el año y la política de alineación de la fabricación con los pedidos y planes de entrega a clientes de Gamesa.

El éxito de la implantación del Plan de Mejora de Costes (PMC 500) sitúa el margen EBITDA de la división de Aerogeneradores en un 14,3% en el primer semestre del año 2010, 0,8 puntos porcentuales por encima del margen alcanzado en el primer semestre del 2009. Esto ha permitido situar el margen EBIT de Aerogeneradores en un 5,8%, en línea con la guía dada para la primera mitad del año (c.6%) a pesar de una menor absorción de gastos de estructura derivada de niveles de actividad inferiores al primer semestre del 2009. El margen EBIT de la actividad de Parques Eólicos durante el primer semestre del año se ve impactado por la ralentización del mercado americano, y por el retraso en la aprobación definitiva del cupo de proyectos eólicos asociados al Registro de Preasignación en España. Como resultado el EBIT consolidado asciende a 49 MM EUR equivalente a un 4,7% sobre las ventas del grupo.

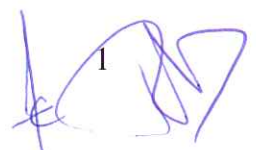
La fuerte estacionalidad prevista en la actividad del 2010 ha obligado a Gamesa a adelantar la producción de proyectos en China, principalmente, y en EE.UU. para cumplir con los compromisos adquiridos con clientes para el año 2010. Esto ha elevado el ratio de capital circulante sobre ventas de la división de Aerogeneradores hasta un 24%, y hasta un 42% para el grupo consolidado, nivel que se sitúa dentro del rango de las guías comprometidas para el año.

Asimismo, la actividad comercial durante el segundo trimestre de 2010 refleja el impacto de la incertidumbre y volatilidad regulatoria que ha caracterizado al mercado español e italiano durante el periodo. Dentro de las medidas propuestas para la recuperación económica y financiera de ambos países, se incluían cambios a las legislaciones de energía renovable vigentes, entre ellos reducciones significativas a las primas recibidas por las instalaciones en operación. Esto ha puesto en duda la rentabilidad a futuro de dichas instalaciones, y ha paralizado la demanda de aerogeneradores para nuevos proyectos. Como resultado la actividad comercial del segundo trimestre alcanzó un volumen de 341MW² de nuevos pedidos para el 2010, por debajo de nuestras expectativas y del volumen alcanzado durante el primer trimestre de 2010.

Asimismo durante el mes de julio hemos alcanzado un acuerdo con un cliente español para convertir un contrato con entrega en el 2010, en acuerdo marco de suministro para los próximos años, al no ser incluidos sus proyectos dentro del Registro de Preasignación durante el primer semestre de 2010.

¹ Gamesa Corporación Tecnológica incluye las actividades de fabricación de aerogeneradores y desarrollo, construcción y venta de parques. Estas últimas pasaron a consolidarse como actividades continuadas tras la puesta en marcha del acuerdo con Iberdrola Renovables firmado el 23 de Septiembre del 2009.

² La cifra de confirmación de pedidos incluye confirmaciones de pedidos procedentes de la cartera de acuerdos marco y nuevos pedidos que no proceden de acuerdos marco.



INFORME DE GESTION

Como resultado de ambos eventos, y dentro de nuestra política de alineación de fabricación con entregas, se ha tomado la decisión de revisar el volumen de fabricación en un 14% y ajustar las guías proporcionadas al mercado en febrero de 2010.

	1S 10	Previsiones		2010 Guía febrero	2010 Guía julio
MWe vendidos	1.001	c. 35% s/2010	✓	2.700-3.000	2.400-2.500
Margen EBIT	5,8%	c.6%-7%	✓	6%-7%	4,5% -5,5%
Circulante s/Ventas	24%	c.20%	✓	c.20%	c.20%

El tercer trimestre sin embargo empieza de forma positiva. Durante el mes de julio tanto el gobierno español como el italiano han definido las medidas regulatorias a adoptar en referencia a las energías renovables. Dichas medida, pendientes aun de pasar a ley, garantizan la rentabilidad de los proyectos existentes, sugieren un apoyo a las renovables y reconocen la mayor madurez y eficiencia de la energía eólica. Asimismo se ha reactivado la firma de pedidos y se ha firmado un total de 203MW durante el mes de julio y con entrega este año.

Finalmente, Gamesa Corporación Tecnológica culmina el periodo con una sólida posición financiera, reflejada en una deuda financiera neta de 345 MM EUR, equivalente a 1,1 veces el EBITDA consolidado, por debajo del límite de la guía de 2,5x fijada por la compañía.

Aerogeneradores

Principales Factores

La unidad de Aerogeneradores de Gamesa cierra el 1^{er} semestre de 2010 con:

- **1.001 MWe de aerogeneradores vendidos**, cumpliendo el compromiso adquirido para el primer semestre del año
- un **margen EBIT del 5,8%**, en línea con la guía para la primera mitad del año (c.6%) a pesar de la baja actividad
- y un **capital circulante sobre ventas del 24%**, ligeramente por encima de la guía para el final del año (20%), derivado de la estacionalidad en entregas que caracteriza al año 2010.

Estos resultados muestran como, en un contexto de bajada de actividad en el sector (1S 2010), Gamesa mantiene la focalización en la rentabilidad y solidez financiera.

La actividad de Aerogeneradores durante el primer semestre de 2010 se desglosa de la siguiente manera:

(MW)	1S 2009	1S 2010	% var.	2T 2010	Estatus
MW Entregado a cliente	866	538	-38%	330	Transmisión de propiedad al cliente, en parque o en fábrica; Facturado
+ Variación de MWe Disponible ExWorks	+432	+153	-65%	+65	Variación del stock de aerogeneradores disponible para entrega a cliente; Facturado ExW
+ Variación de MWe Grado de Avance	+340	+310	-9%	+138	Variación del stock de aerogeneradores no disponible para entrega cliente; No Facturado
MWe Vendidos	1.638	1.001	-39%	533	

2

INFORME DE GESTION

Durante el primer semestre de 2010, Gamesa ha entregado 538 MW a parque confirmando la estacionalidad prevista para el ejercicio y la reducción de entregas esperada en el primer semestre (un 38% menos que en 1S2009) vinculada a la menor entrada de nuevos pedidos en el sector en 2009.

Por otro lado, la contribución del grado de avance a las ventas se sitúa en el 31%, frente al 21% en el mismo periodo del año anterior, ligado a la **anticipación de producción para cumplir los compromisos firmados con clientes en China principalmente, y en EEUU en el segundo semestre del año.**

Cabe destacar la **tendencia de crecimiento trimestral de actividad**, que alcanza en el segundo trimestre un +14% en MWe vendidos y un 59% en MW entregados respecto al 1T de 2010.

El desglose geográfico de las ventas en el primer semestre de 2010 muestra una mayor contribución de las principales áreas de crecimiento. **China e India multiplican por dos su contribución al total de ventas**, representando conjuntamente un 34% de las ventas frente al 17% en el primer semestre del 2009.

En Europa, el retraso en la aprobación definitiva del nuevo marco regulatorio para las energías renovables en España **reduce el peso específico de este país en las ventas totales al 11%** frente al 36% del mismo período del año anterior. Asimismo, el anuncio de potenciales cambios regulatorios en Italia durante el mes de mayo, retrasa o paraliza la financiación e instalación de proyectos en este país durante los dos últimos meses del trimestre.

En EEUU se mantiene la estacionalidad, esperándose una recuperación en la segunda mitad del año ligada a la adjudicación de los Treasury Grants. De esta manera, Gamesa incrementa el grado de **internacionalización de las ventas al 89%** frente al 64% en el primer semestre de 2009, tendencia que se espera continúe en el tiempo.

Desglose geográfico de MWe vendidos de Aerogeneradores	1S 2009	%	1S 2010	%
España	582	36%	109	11%
EEUU	273	17%	168	17%
China	211	13%	245	25%
India	0	-	91	9%
Resto de Europa	450	27%	291	29%
Resto del Mundo	122	7%	97	9%
TOTAL	1.638		1.001	

Respecto al mix de producto, destaca el aumento de contribución del segmento de aerogenerador G5X – 0,85 MW en el primer semestre que alcanza el 32% de los MWe vendidos (vs. 26% a 1S 2009), derivado de la entrada en el mercado indio con la máquina G5X.

Cabe destacar el avance en el lanzamiento de la plataforma G8X en China, alcanzando **88 MWe vendidos en el primer semestre del año**, de los cuales 82 MW corresponden al segundo trimestre, y que hacen que la **plataforma G8X-2 MW en China sea ya una realidad.**

INFORME DE GESTION

Resultados Aerogeneradores 1^{er} Semestre 2010

El éxito en la implantación del plan de mejora de costes y la ortodoxia financiera han permitido a Gamesa cerrar el primer semestre con un margen EBIT del 5,8% y un capital circulante sobre ventas del 24%, en un contexto semestral de menor actividad (1S 2010), tal y como se había previsto en la planificación anual.

(MM EUR)	1S 2009	1S 2010	% Var.	2T 2010
Ventas	1.615	963	-40%	512
EBITDA	218	138	-37%	68
EBITDA / Ventas (%)	13,5%	14,3%		13,3%
EBIT	118	56	-53%	28
EBIT / Ventas (%)	7,3%	5,8%		5,4%
Beneficio Neto	79	37	-53%	21
B. Neto / Ventas (%)	4,9%	3,8%		4,2%
Capital Circulante	608	589		589
% Ventas	17%	24%	+7pp	24%
DFN	261	254		254
DFN / EBITDA	0,5x	0,7x	+0,2x	0,7x

Revisión limitada

Las ventas durante el primer semestre reflejan el menor nivel de actividad ya anunciado (caída del -39% de MWe vendido vs 2009), que se compensa por un crecimiento sostenido de la unidad de servicios (145 MM EUR frente a 85 MM EUR en el mismo periodo del año anterior).

La consolidación de las medidas relacionadas con el Plan de Mejora de Costes (PMC 500) ha permitido a Gamesa situar el margen EBIT del semestre en el 5,8% de las ventas, en un contexto de menor nivel de actividad. La evolución del margen EBIT se ha visto impactada asimismo por el entorno de presión de precios en China (que contribuye con un 24% de las ventas) y por la transferencia parcial a cliente de las mejoras alcanzadas en costes y productividad.

La provisión por garantías se mantiene en el 3,5% de las ventas de Aerogeneradores, lo que demuestra la mejora continua de los procesos, la solidez de la plataforma de producto Gamesa y la orientación a la excelencia en la operación.

A pesar del aumento de la contribución del grado de avance a las ventas en el 1S 2010 por la anticipación de la producción de China, principalmente, y EEUU., para dar respuesta a la fuerte estacionalidad de los compromisos con clientes en estos mercados, Gamesa continúa su focalización en la solidez financiera. De esta manera, en un contexto de mercado de menor actividad y por tanto menor volumen de cartera de pedidos, el circulante sobre ventas se ha situado en un 24%.

Además, Gamesa continúa con su política de optimización de la inversión manteniendo un nivel de inversión de 52 MM EUR, cifra que incluye la inversión ligada a la creación de nueva capacidad de fabricación de G8X-2 MW en China y el inicio de construcción de dos nuevos centros en Mongolia

INFORME DE GESTION

Interior y Jilin, nueva capacidad en India para la máquina G5X y la inversión en I+D+i vinculada a la fabricación de su nuevo aerogenerador G10X-4.5 MW.

Parques Eólicos

Principales Factores

Gamesa cuenta con una **cartera de parques eólicos de 22.077 MW en todo el mundo**, activos que suponen una ventaja competitiva para Gamesa. La compañía continúa focalizada en el desarrollo de su cartera de parques con el objetivo de progresar en la implantación del plan de puesta en valor, tras la firma en septiembre de 2009 del acuerdo estratégico con Iberdrola Renovables para parques en Europa. Asimismo, la puesta en marcha de dicho acuerdo permitió reactivar la venta de parques e impulsar la división de parques como generador de valor y tractor de demanda de Aerogeneradores.

Cartera de Parques Fases de desarrollo (MW)	1S 2009	1S 2010	% Crec.
Potencial	11.469	11.888	+4%
Probable	8.481	7.820	-8%
Prácticamente Seguro	1.807	2.369	+31%
Cartera total	21.757	22.077	+1%

El crecimiento de los MW prácticamente seguros se debe al **avance de promoción en Europa y el rescate de más de 600 MW de cartera en EEUU en el segundo semestre del 2009**, lo que permite un **aumento de la cartera de mayor visibilidad (Probable + Prácticamente Seguro) a pesar de la entrega de 376 MW** en los últimos 12 meses. Además se ha conseguido la monetización de 92 MW cuya entrega se formalizará en los próximos meses.

Gamesa mantiene **720 MW en las últimas fases de construcción y puesta en marcha a 30 de junio de 2010**, lo que demuestra que **la compañía sigue avanzando en el desarrollo de su cartera de parques a entregar en el 2S del año**.

Evolución del Perfil de Actividad (MW)	1S 2009	1S 2010	% Crec.
MW en Construcción	436	439	0%
MW con Puesta en Marcha	211	281	+33%
Total	647	720	+11%

Nota: incluidos MW correspondientes a los acuerdos de promoción conjunta firmados en China, donde Gamesa posee una participación minoritaria

5



INFORME DE GESTION

Resultados 1^{er} Semestre 2010 de Parques Eólicos

Los resultados de la división de parques del primer semestre reflejan la **focalización en el desarrollo de la cartera actual**. La ralentización en la construcción y venta de nuevos parques en EEUU y el retraso en la definición del sistema retributivo a proyectos eólicos en España han tenido un impacto negativo en el reconocimiento del grado de avance. Así, Gamesa reconoce como ingresos el valor de la inversión asociada a la construcción de parques con acuerdo de venta, aunque, **sin reconocer el margen asociado a los mismos para aquellos parques emplazados en España cuya inscripción en el Registro de Pre-asignación está siendo tramitada y pendiente de resolución**.

A partir de octubre 2009 la reactivación de la actividad de construcción y venta de parques en Europa ha permitido mejorar la gestión de capital circulante.

Cabe destacar que durante **los últimos 12 meses la división de Promoción y Venta de Parques Eólicos ha entregado 376 MW**, que junto a la gestión de la venta en firme de 92 MW monetizados en junio 2010 y cuya entrega se formalizará en los próximos meses, ha permitido cerrar el semestre con una mejora de la deuda financiera respecto a 2009, compensando el circulante asociado al avance en el desarrollo de la cartera a junio (720 MW en últimas fases de desarrollo).

(MM EUR)	1S 2009	1S 2010	2T 2010
Ventas	296	192	70
EBIT	-21	-10	-4
Beneficio Neto	-15	-16	-7
DFN	293	92	92

Revisión limitada

Resultados 1^{er} Semestre 2010 de Gamesa Corporación Tecnológica

A continuación y como resultado de la contribución de las unidades anteriores, se presentan las principales magnitudes financieras del Grupo Consolidado.

(MM EUR)	1S 2009 ⁽¹⁾	1S 2010	% Var.	2T 2010
Ventas	1.772	1.033	-42%	560
EBITDA	202	132	-35%	67
EBITDA / Ventas (%)	11,4%	12,7%		11,9%
EBIT	98	49	-50%	25
EBIT / Ventas (%)	5,5%	4,7%		4,5%
Beneficio neto	65	22	-65%	15
DFN	554	345		345
DFN / EBITDA	1,1x	1,1x	-	1,1x

Revisión limitada

INFORME DE GESTION

(1) Tras la puesta en marcha del acuerdo estratégico con Iberdrola el 23 de septiembre de 2009, **Gamesa cambió el perímetro del grupo consolidado**, de acuerdo a la normativa IFRS 5. De esta manera, se presenta el activo, pasivo y operaciones de la unidad de Promoción y Venta de Parques como operaciones continuadas, en lugar de activos mantenidos para la venta y el resultado como operaciones discontinuadas.

2. EVOLUCIÓN PREVISIBLE

En un entorno económico y de mercado complejo **Gamesa continúa avanzando en el fortalecimiento de su posición a futuro a través de la**

- **Inversión en capacidad ligada a regiones con crecimiento a largo plazo**
- **Mejora de la cartera de producto**
- **Avances en el desarrollo de su nueva estrategia comercial**
- **Continua optimización de la estructura de costes**

La madurez del mercado europeo y los recientes cambios regulatorios en España confirman la necesidad de continuar con la estrategia de internalización de Gamesa, estrategia que se ha traducido en un aumento de las ventas fuera de España de un 64% del total en el primer semestre de 2009 a un 89% durante el primer semestre de 2010. **Esta estrategia esta asociada a la inversión en mercados con potencial de crecimiento en el largo plazo**, aquellos que cuentan con planes de estímulo económico ligados al desarrollo de la energía eólica o con regímenes regulatorios y tarifarios favorables al desarrollo de la actividad eólica como son China, India y EE.UU. Durante el segundo trimestre del año Gamesa ha finalizado la expansión de capacidad productiva (400MW) de producto G8X-2MW en **China**, iniciada durante el 2009, y se han fabricado 88 MW durante el primer semestre. Asimismo ha comenzado durante el segundo trimestre del 2010 la inversión en una nueva planta de ensamblaje de nacelles en la provincia de Jilin, con una capacidad total estimada de 500MW, para optimizar el abastecimiento de la demanda en la región. Una segunda planta de igual capacidad se pondrá en marcha en la provincia de Mongolia Interior durante el 2011.

En la **India**, donde esperamos alcanzar una cuota de mercado cercana al 10% durante el primer año de comercialización de nuestro producto, doblaremos la capacidad de fabricación (hasta 400MW) en el 2011 mientras continuamos analizando la potencial implantación de la plataforma G8X.

En **EE.UU** se completó durante el primer trimestre el proceso de industrialización del aerogenerador G90-2 MW y se continua trabajando a pleno rendimiento en la planta de palas de Ebensburg. A la vez se avanza en la ampliación de capacidad de producto G90 a través de acuerdos estratégicos con proveedores, lo que permitirá a Gamesa abastecer los compromisos adquiridos en la región con sus clientes y avanzar en su estrategia comercial de apertura de nuevas cuentas dentro del segmento de productores independientes. En este sentido y durante el segundo trimestre del año se firmó un **acuerdo de suministro exclusivo con Cannon Power** para el desarrollo de su cartera de parques en la zona de Baja California (México). Otros mercados que se abastecerán desde EE.UU. y en los que se han firmado ya las primeras órdenes son Costa Rica y Honduras.

La reciente incertidumbre regulatoria que ha afectado a los mercados de España e Italia, el retraso de los gobiernos europeos en presentar sus planes de energías renovables, necesarios para el cumplimiento de los objetivos 20/20/20, así como la tardanza en la aprobación de una ley energética federal en EEUU. ponen de manifiesto la necesidad de continuar trabajando en **una energía eólica aun más eficiente**. En este sentido **Gamesa continúa trabajando en la optimización de su cartera de producto**. Durante el segundo semestre se ha comenzado **la comercialización de la G97- 2 MW**, un producto diseñado para la clase III con un área de barrido un 16% superior a la G90 – 2 MW para la clase III actual, aumentando en casi un 14% la producción de energía, con un mejor diseño aerodinámico y más silenciosa.

Gamesa continúa también con **su compromiso con el desarrollo tecnológico al servicio de un menor coste de energía (CoE)**, con la **G10X-4.5 MW**, habiendo terminado ya el montaje del segundo prototipo. En este segundo prototipo se incorpora la pala segmentada (Innoblade®), la torre híbrida (Concretower®) y el nuevo diseño del tren de potencia compacto (Compactrain®). La G10X-4.5MW ha sido elegida por 11 promotores independientes para presentarse a los concursos eólicos



INFORME DE GESTIÓN


que se están desarrollando en España, a la vez que se está trabajando con varios gobiernos europeos para su implantación.

En **offshore Gamesa está acelerando el plan de desarrollo orgánico** que garantizará la participación en la demanda generada en el mercado del Norte de Europa. A partir de la tecnología multi megavatio (ya desarrollada para la G10X - 4.5 MW) e incorporando al diseño las necesidades de nuestros clientes, se está trabajando en dos plataformas de producto, una de 5 MW y otra de 7MW que estarán disponibles para el desarrollo offshore en Reino Unido en el 2015. En este sentido, las primeras unidades pre-series (plataforma de 5MW) estarán listas en el 2012.

Finalmente **Gamesa sigue trabajando en su nueva estrategia comercial**, abriendo nuevos mercados y estableciendo relaciones comerciales dentro del segmento de los medianos productores independientes. Se ha entrado ya en **cinco nuevos países desde el comienzo del año**, con ventas en Suecia, Turquía o Costa Rica entre otros, mientras que se ha avanzado en la consecución de órdenes dentro del segmento de productores independientes.

En el negocio de promoción, construcción y venta de parques Gamesa avanza en su plan de realización de valor. Gamesa Energía ha aprovechado la debilidad del mercado americano motivada por los bajos precios del gas y el retraso en la aprobación de una ley de energía federal para completar su organización en EE.UU. y relanzar la actividad de parques. Durante los próximos meses la actividad continuará concentrándose en el desarrollo de la cartera actual, de la cual ya ha comenzado la construcción de 38MW. Mientras, en China la actividad de promoción de parques ligada a la venta de aerogeneradores continúa avanzando con éxito con la firma de una total de 1,850MW en acuerdos de promoción conjunta a desarrollar dentro del periodo 2010-2013.

En el corto plazo Gamesa ha revisado sus estimaciones de ventas para la división de Aerogeneradores debido al impacto que la incertidumbre y la volatilidad regulatoria, especialmente en España pero también en Italia, ha tenido en la firma de pedidos durante el segundo trimestre. Asimismo Gamesa ha convertido un pedido con entrega 2010 en acuerdo marco para los años 2011 y siguientes por la imposibilidad del cliente de conseguir la tarifa del RD661. El menor nivel de actividad durante la segunda mitad del año respecto a lo inicialmente esperado, que se encuadra dentro de la política de la compañía de alinear fabricación y entrega, tendrá también un impacto en el margen EBIT de la división de Aerogeneradores debido a la menor absorción de los gastos de estructura.

	Aerogeneradores	1S 2010	Previsión 1S 10	Previsión 2010
Fabricación aerogeneradores	MWe	1.001	945-1.050	✓ 2.400-2.500
	Margen EBIT	5,8%	c.6%-7%	✓ 4,5%-5,5%
	Circulante s/Ventas (%)	24%	c.20%	✓ c.20%
Desarrollo y venta de parques eólicos	Parques			
	MW entregados	312		✓ c.300 (1)
	EBITDA (€MM)	-9		✓ c.0
	Deuda neta (€MM)	92		✓ c.300
Gamesa 	Grupo			
	Circulante/Ventas (%)	42%		✓ c.35%-45%
	DFN/EBITDA	1,1x		✓ <2,5x

(1) Guías a mercado no incluyen la entrega de 244MW en 1T

La fortaleza de la recuperación de la demanda en el sector, especialmente durante la segunda mitad del 2010, puede verse influida por la rapidez con la que se presenten los nuevos planes de apoyo a las energías renovables en Europa y se apruebe una ley federal de energía en EE.UU.. El ritmo de la recuperación económica y de la demanda energética impactarán también en la actividad de los próximos meses y del año 2011. Por esta razón Gamesa ha decidido presentar una nueva guía de volúmenes para el 2011 de entre 2.700 MW y 3.300 MW. En función de la evolución de las variables anteriores y de la mayor visibilidad de la cartera de pedidos se acotará el rango de guías 2011 durante la presentación del nuevo plan estratégico 2011-2013 en Noviembre.

INFORME DE GESTION

Conclusiones

En un entorno de ralentización global de la demanda de aerogeneradores motivada tanto por la incertidumbre económica como normativa, **Gamesa cierra el trimestre con unos sólidos resultados** que permiten mantener un margen EBIT del 5,8% en la división de Aerogeneradores mientras se aumenta el margen EBITDA del 13,5%, durante el primer semestre de 2009, al 14,3% este semestre. Así mismo, el control de costes, circulante e inversión ha permitido terminar el trimestre con una **sólida posición financiera** reflejada en un ratio de deuda financiera neta a EBITDA de un 1,1x.

La relativa debilidad de la recuperación económica, especialmente en Europa, y los retrasos regulatorios que se están produciendo tanto dentro de la Unión Europea como en EE.UU., y su impacto en la demanda actual y potencial de la industria, son las principales razones detrás del ajuste de nuestras expectativas para la segunda mitad del 2010 y el 2011.

En este nuevo contexto de mercado, **Gamesa continúa trabajando en el fortalecimiento de su posición dentro de la industria**, a través de sus planes de inversión en áreas con potencial de crecimiento a largo plazo; la optimización de sus productos, con el lanzamiento de una nueva generación de aerogeneradores que maximizan la producción de energía reduciendo su coste; la optimización de su estructura de costes, y finalmente de la expansión y mejora de su alcance comercial.

Los acuerdos anunciados recientemente por el gobierno español e italiano sugieren que el apoyo al desarrollo de las energías renovables continúa considerándose una prioridad, y reconocen la mayor madurez y eficiencia de la energía eólica dentro de las renovables.

Independientemente de los acuerdos finales que se alcancen tanto en Europa como en EE.UU. para garantizar el cumplimiento de los objetivos de contribución de energía renovable al total de producción energética, **Gamesa continuará trabajando para aumentar la eficiencia de la energía eólica** a través del desarrollo tecnológico, de la reducción de los costes y de la mejora de los servicios de operación y mantenimiento.

3. PRINCIPALES RIESGOS DEL NEGOCIO

El Grupo Gamesa está expuesto a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa de Gamesa y las unidades de negocio en virtud de las políticas aprobadas al más alto nivel ejecutivo y conforme a las normas políticas y procedimientos establecidos. La identificación, evaluación y cobertura de los riesgos financieros es responsabilidad de cada una de las unidades de negocio.

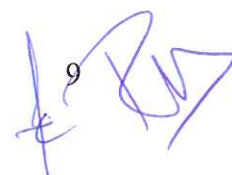
El riesgo asociado a las variaciones de tipo de cambio asumidas para las transacciones de Gamesa se corresponden con las compras y ventas de productos y servicios de la propia actividad en diferentes divisas.

Para contrarrestar este riesgo, Gamesa tiene contratados instrumentos financieros de cobertura con entidades financieras.

4. UTILIZACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Grupo Gamesa utiliza las coberturas financieras que le permiten mitigar los riesgos de tipo de cambio, riesgos de tipo de interés, riesgos de volatilidades de precios de materias primas, riesgos de volatilidades de acciones de renta variable que pudieran afectar el resultado estimado de la compañía basándose en estimaciones de transacciones esperadas para sus diferentes actividades.

9



INFORME DE GESTION

5. HECHOS POSTERIORES

Con fecha de 19 de julio de 2010, se procedió a la ampliación del capital social por importe de cuatrocientos nueve mil seiscientos ochenta y cinco euros con veintiún céntimos de euro (409.685,21 €) mediante la emisión y puesta en circulación de dos millones cuatrocientas nueve mil novecientas trece (2.409.913) acciones, con la consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales, cuyo tenor tras la referida ampliación es el que se transcribe a continuación:

“El capital social es de CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (41.770.668,89 euros), dividido en DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTAS NUEVE MIL OCHOCIENTAS DIECISIETE (245.709.817) acciones representadas mediante anotaciones en cuenta de DIECISIETE CÉNTIMOS DE EURO (0,17 euros) de valor nominal cada una, que integran una clase y serie únicas”.

La referida operación societaria se ha realizado en el marco de la ejecución del acuerdo de ampliación de capital liberado, adoptado por la Junta General de Accionistas de Gamesa Corporación Tecnológica de 28 de mayo de 2010, bajo el punto sexto del orden del día, y del subsiguiente acuerdo del Consejo de Administración de la misma fecha indicada y de las decisiones del Presidente y Consejero Delegado de fechas de 29 de junio y 19 de julio de 2010, según así se ha comunicado oportunamente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores por medio de los hechos relevantes números 125.930, 127.299 y 128.110. La citada escritura de ampliación de capital se inscribió debidamente en el Registro Mercantil con fecha 20 de julio de 2010 y se ha solicitado y obtenido la admisión a negociación de los nuevos valores en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia, con efectos 23 de julio de 2010.

6. ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

El desarrollo tecnológico se establece en un marco plurianual que se despliega en el plan anual de Desarrollo Tecnológico, en el que se establecen actividades y entregables que se pretenden alcanzar durante cada año en cuestión y finalmente se asigna un presupuesto.

Durante el ejercicio 2010 el incremento principal del epígrafe “Gastos de investigación y desarrollo” del Inmovilizado Inmaterial ha sido debido al desarrollo en Gamesa Innovation and Technology, S.L. de nuevos modelos de aerogeneradores y optimización del rendimiento de sus diversos componentes ascendiendo en total a un importe de 16.997 miles de euros, aproximadamente (16.181 miles de euros, aproximadamente, durante el ejercicio 2009).

7. OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

Durante los seis primeros meses del ejercicio 2010, GAMESA ha adquirido 205.764 acciones propias a un precio medio de 9,02 euros, con lo que el epígrafe “Acciones Propias” integrado en el Patrimonio Neto del balance de situación intermedio consolidado adjunto se ha visto disminuido en 1.857 miles de euros. La Sociedad no ha efectuado ninguna venta ni amortización de las acciones propias que mantenía al 31 de diciembre de 2009.³

³ Como consecuencia de la ampliación de capital liberada a que se alude en el apartado 5, ha variado el número de acciones propias en poder de Gamesa al haberle sido asignadas gratuitamente 48.249 acciones.

INFORME DE GESTIÓN

8. ESTRUCTURA DE CAPITAL

ESTRUCTURA DE CAPITAL INCLUIDOS LOS VALORES QUE NO SE NEGOCIEN EN UN MERCADO REGULADO COMUNITARIO, CON INDICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS DISTINTAS CLASES DE ACCIONES, Y PARA CADA CLASE DE ACCIONES, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CONFIERA EL PORCENTAJE DE CAPITAL SOCIAL QUE REPRESENTA:

Conforme al artículo 4 de los Estatutos Sociales de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. en su redacción refundida por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 25 de mayo de 2007, vigente en fecha de 30 de junio de 2010 "el capital social es de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y OCHO CENTÉSIMAS DE EURO (41.360.983,68 euros), dividido en DOSCIENTAS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS CUATRO (243.299.904) acciones representadas mediante anotaciones en cuenta de DIECISIETE CÉNTIMOS DE EURO (0,17 euros) de valor nominal cada una, que integran una clase y serie únicas".⁴

PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL, DIRECTAS O INDIRECTAS

Según información pública en poder de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A. la estructura del capital a 30 de junio de 2010 es la siguiente:⁵

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
IBERDROLA, S.A.	35.286.380	0,000	14,50
LOLLAND, S.A. (1)	0,000	12.164.995	5,000
BLACKROCK, INC(2)	0,000	21.920.306	9,010

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
(1) CASA GRANDE DE CARTAGENA, S.L.	12.164.995	5,000
(2) BLACKROCK INVESTMENT MANAGEMENT (UK)	21.920.306	9,010

9. RESTRICCIONES A LA TRANSMISIBILIDAD DE VALORES

No existen restricciones a la transmisibilidad de valores.

⁴ Como se ha indicado en el apartado 5, en fecha de 19 de julio de 2010 se ha procedido a la ampliación del capital social de Gamesa Corporación Tecnológica, con la consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales cuya redacción vigente en la fecha de emisión del presente informe es la que en dicho apartado se consigna.

⁵ Como consecuencia de la ampliación de capital liberada a que se alude en el apartado 5 pueden haberse producido variaciones en el número de acciones reflejadas en el cuadro precedente, si bien Gamesa Corporación Tecnológica no dispone en la fecha de emisión del presente informe de información distinta de la reflejada en el mismo.

INFORME DE GESTION

10. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS DIRECTAS E INDIRECTAS

Nos remitimos al punto 8.

11. RESTRICCIONES AL DERECHO DE VOTO

No existe restricción alguna en orden al ejercicio del derecho de voto.

12. PACTOS PARASOCIALES

Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. no tiene conocimiento de la existencia de pactos parasociales.

13. NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

Según establecen el artículo 17 de los Estatutos Sociales de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A. y el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración los miembros del Consejo de Administración son "designados por la Junta General" con la previsión de que "si durante el plazo para el que fueren nombrados los Consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General" siempre de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

De conformidad con los artículos 15.4 a/ y 18.2 del Reglamento del Consejo de Administración "las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los Consejeros Independientes y previo informe de la citada Comisión en el caso de los restantes Consejeros". Añade el apartado 3 del mismo precepto que "cuando el Consejo se aparte de la propuesta o el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones".

Añade el artículo 19 del mismo Reglamento que "el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la propuesta y elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas llamadas a cubrir los puestos de Consejero Independiente, previstos en el artículo 7 de este Reglamento.

En el caso del Consejero persona jurídica, la persona física que le represente en el ejercicio de las funciones propias del cargo, estará sujeta a las condiciones de honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia señaladas en el párrafo anterior y le serán exigidos a título personal los deberes del Consejero establecidos en este Reglamento".

Finalmente el artículo 15.4 m) del Reglamento del Consejo de Administración atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la responsabilidad de velar para que al proveer nuevas vacantes en el Consejo de Administración los procedimientos de selección no adolezcan ningún sesgo implícito de discriminación por cualquier causa.

En cuanto a la reelección de los Consejeros el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración establece que "las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de evaluación, del que necesariamente formará parte una propuesta o un informe emitido por la

INFORME DE GESTIÓN

Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de conformidad con lo previsto en el presente Reglamento".

El cese de los Consejeros se regula en el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración que dispone que "los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, sin perjuicio de la posibilidad de reelección, y cuando lo decida la Junta General. Asimismo, el Consejo podrá proponer a la Junta General el cese de un Consejero".

Los tramites y criterios a seguir para el cese serán los previstos en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil.

Según establece el artículo 22.2 del Reglamento del Consejo de Administración, "Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en todo caso previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en los siguientes casos:

- a) Cuando se trate de Consejeros Dominicales, cuando estos o el accionista al que representen, dejen de ostentar la condición de titulares de participaciones significativas estables en la Sociedad, así como cuando éstos revoquen la representación.
- b) Cuando se trate de Consejeros Ejecutivos, siempre que el Consejo lo considere oportuno.
- c) Cuando se trate de Consejeros Externos, si se integra en la línea ejecutiva de la Compañía o de cualquiera de las sociedades del Grupo.
- d) Cuando se trate de Consejeros Independientes, cuando por cualquier otra causa concurran en él cualquiera de las circunstancias enumeradas en el artículo 7.1. de este Reglamento, incompatibles con la condición de Consejero Independiente.
- e) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la normativa vigente, en los Estatutos Sociales o en este Reglamento.
- f) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- g) Cuando alcancen la edad de 70 años. El Presidente, los Vicepresidentes, los Consejeros Delegados, el Secretario y Vicesecretario del Consejo cesarán a los 65 años, pero podrán continuar como Consejeros. El cese como Consejero y en el cargo se producirá en la primera sesión del Consejo de Administración que tenga lugar después de celebrada la Junta de Accionistas que apruebe las cuentas anuales del ejercicio en que el Consejero cumpla la edad referida.
- h) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
- i) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento o gravemente sancionados por alguna autoridad pública, por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- j) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad, o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados."

Normas aplicables a la modificación de los Estatutos Sociales

La modificación de los Estatutos Sociales de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. se rige por lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas sin que se exija mayoría reforzada alguna distinta de las establecidas en el artículo 103 del referido texto legal.

INFORME DE GESTION

En el artículo 6 del Reglamento de la Junta General de Accionistas se incluye, de forma expresa, como competencia de este órgano la modificación de los Estatutos Sociales.

14. LOS PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR ACCIONES

Poderes de los miembros del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., en su sesión de 8 de octubre de 2009, acordó por unanimidad, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar como Presidente del Consejo de Administración y como Consejero Delegado a don Jorge Calvet Spinatsch, delegando en él todas las facultades que según la Ley y los Estatutos Sociales corresponden al Consejo de Administración, excepto las indelegables por Ley y Estatutos, nombramiento que fue aceptado por el señor Calvet Spinatsch en el mismo acto.

Asimismo el Consejo de Administración de fecha 21 de abril de 2010 designó a don Carlos Fernández-Lerga Garralda como Consejero Independiente especialmente facultado (Lead Independent Director, en expresión anglosajona) con las facultades previstas en el artículo 9.4 del Reglamento del Consejo de Administración.

Poderes relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

En la fecha de aprobación del presente Informe se encuentra vigente la autorización dada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de mayo de 2010, en virtud de la cual el Consejo de Administración queda habilitado para aumentar el capital social hasta la mitad del capital de la Sociedad pudiendo ejercer esa facultad con anterioridad al 28 de mayo del año 2015, en una o varias veces y en la oportunidad, cuantía y condiciones que en cada caso libremente decida. La ampliación o ampliaciones de capital podrán llevarse a cabo mediante la emisión de nuevas acciones con la correspondiente modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales (procede una remisión al Acuerdo adoptado por la referida Junta General bajo el punto del orden del día noveno)

Asimismo, en la fecha de aprobación del presente Informe se encuentra vigente la autorización dada por la citada Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de mayo de 2010 en virtud de la cual el Consejo de Administración quedaba habilitado para la emisión de obligaciones convertibles en acciones (procede una remisión al Acuerdo adoptado por la referida Junta General bajo el punto del orden del día decimosegundo).

Por último, se encuentra igualmente vigente la autorización concedida por la Junta referida para la adquisición derivativa de acciones de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas (procede una remisión al Acuerdo adoptado por la referida Junta General bajo el punto del orden del día décimo).

INFORME DE GESTION

- 15. LOS ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE HAYA CELEBRADO LA SOCIEDAD Y QUE ENTREN EN VIGOR, SEAN MODIFICADOS O CONCLUYAN EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAÍZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN, Y SUS EFECTOS, EXCEPTO CUANDO SU DIVULGACIÓN RESULTE SERIAMENTE PERJUDICIAL PARA LA SOCIEDAD. ESTA EXCEPCIÓN NO SE APLICARÁ CUANDO LA SOCIEDAD ESTÉ OBLIGADA LEGALMENTE A DAR PUBLICIDAD A ESTA INFORMACIÓN**

De conformidad con el contrato marco entre Iberdrola Renovables, S.A. y Gamesa Eólica, S.L. Unipersonal firmado en 2008 y novado modificativamente en diferentes fechas, en el supuesto de que cualquier entidad (distinta de Iberdrola, S.A. u otra sociedad del grupo Iberdrola) pase a ser titular de una participación igual o superior al 30% de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. o designe consejeros que, unidos a los que en su caso ya hubiera designado, representen más de la mitad de los consejeros de Gamesa Corporación Tecnológica, o cualquier supuesto que suponga el control o dirección sobre Gamesa Corporación Tecnológica, permitirá a Iberdrola Renovables, S.A. dar por terminado el contrato marco, sin que las partes tengan nada que reclamarse por dicha terminación.

- 16. ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN O EMPLEADOS QUE DISPONGAN INDEMNIZACIONES CUANDO ÉSTOS DIMITAN O SEAN DESPEDIDOS DE FORMA IMPROCEDENTE O SI LA RELACIÓN LABORAL LLEGA A SU FIN CON MOTIVO DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN.**

El Presidente y Consejero Delegado y algunos de los miembros del equipo directivo de la Compañía tienen reconocido contractualmente el derecho a percibir compensaciones económicas en caso de extinción de la relación por causa imputable a la Compañía, y en algún caso también por el acaecimiento de circunstancias objetivas, como puede ser el cambio de control. La compensación económica pactada por dicha extinción consiste, dicho en términos generales, en el pago de la retribución correspondiente a períodos distintos, hasta un máximo de tres anualidades, dependiendo de las circunstancias personales, profesionales y del tiempo en que se firmó el contrato.

En lo que respecta a los empleados no directivos no tienen, por lo general, reconocidas en su relación laboral compensaciones económicas en caso de extinción de la misma distinta de las establecidas por la legislación vigente.